

ANUNCIO de 16 de marzo de 2012, de la Gerencia Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica resolución desestimatoria en expediente de subrogación.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de doña Emilia Alcaide Antolín, cuyo último domicilio conocido estuvo en Córdoba (Córdoba).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de subrogación de contrato de arrendamiento de vivienda de promoción pública sobre la vivienda perteneciente al grupo CO-0932, finca SC_000001, sita en calle Patio Pico Almanzor, bloque 7, 1.º 1, de Córdoba (Córdoba), se ha dictado Resolución de 21 de febrero de 2012, del Gerente Provincial de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se desestima la subrogación contractual y se requiere de desalojo y entrega voluntaria de llaves.

La Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Gerencia Provincial de Córdoba, sita en Avda. Ronda de los Tejares, núm. 32, acc. 1, 1.ª planta, así como la totalidad del expediente administrativo, teniendo la interesada plazo de un mes para formular recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, a contar desde el día siguiente a su notificación.

Córdoba, 16 de marzo de 2012.- El Gerente Provincial, Rodrigo Barbudo Garijo.

ANUNCIO de 19 de marzo de 2012, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de las resoluciones de procedimientos sancionadores por infracción leve de la normativa portuaria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado frustrada la notificación a las personas interesadas que en el Anexo se relacionan, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de las resoluciones asimismo relacionadas en el Anexo, dictadas por la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía en procedimientos sancionadores tramitados por incumplimiento de la normativa portuaria, Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, indicando la caducidad del procedimiento, en aplicación del artículo 92.3 y 4 de la misma.

A N E X O

Expte.: 242/2011.

Fecha Resolución: 10.2.2012.

Interesado (NI): Chavito Almería, S.L. (B04511788).

Municipio y últ. domicilio: Aguadulce (Almería).

Art. L. 21/07. Infracción: 78.a).⁽¹⁾

Sanción €: 500,00.

Nota (1): Art. 78.a) de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, en relación con el artículo 40.e) del Reglamento de Explotación y Tarifas del Puerto Deportivo de Aguadulce, aprobado el 16 de enero de 1990 por la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de marzo de 2012.- El Letrado Jefe, José María Rodríguez Gutiérrez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 20 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones) de la Delegación Provincial de Sevilla, sito en Avenida República Argentina, 21, 1.ª planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de Expte.: 115/10.

Núm. de acta: 50641/10.

Rec. alzada núm. 764/2010.

Interesado: «Pasamanería Martínez, S.L.». NIF: B41227893.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 20 de febrero de 2012.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Sevilla, 20 de marzo de 2012.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 14 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento familiar permanente.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de Acogimiento Familiar Permanente a don David Soto Heredia, al estar en ignorado paradero en los expedientes incoados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio del procedimiento de Acogimiento Familiar Permanente de las menores S.S.D. y A.S.D.

Cádiz, 14 de marzo de 2012.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 14 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de acto administrativo a don David